



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio No. DA/0765/2024

Asunto: Notificación de Fallo de la
Licitación Pública Estatal Número LPE-103C80801/005/2024
Xalapa, Veracruz, a 25 de marzo de 2024

JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ
gjoncrz@outlook.com
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1 fracción I, 3 fracción V, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las Bases de Licitación y en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión para la **Licitación Pública Estatal** Número **LPE-103C80801/005/2024**, me permito notificarle el Fallo emitido por la referida Comisión, mismo que transcribo a continuación: -----

PRIMERO.- Que evaluadas cuantitativa y cualitativamente las Proposiciones Técnicas de los Licitantes: JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ y JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ, por parte de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, se determina que los Licitantes: JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ y JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ, **cumplen** con las especificaciones técnicas descritas en las bases y el anexo técnico de la licitación.

Asimismo, al realizar la valoración cualitativa de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determina que los montos de los Licitantes: JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ y JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ, se encuentran dentro de los parámetros presupuestales autorizados para el presente procedimiento de contratación siendo la propuesta solvente económica más baja la de la Licitante: JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ. -----

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos, y evaluadas las Proposiciones presentadas por los Licitantes: JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ y JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ, se determina con base en los Dictámenes Técnico y Económico emitidos por la Dirección de Atención a Población Vulnerable y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con la finalidad de elegir a favor las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente Dictamen; con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las bases, Cuadragésima Primera y

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024





Cuadragésima segunda de la Licitación, la Comisión de Licitación determina que la Adjudicación de la partida única relativa a la **ADQUISICIÓN DE 200 TALLERES DE COSTURA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2024)**, se falle a favor del Licitante: JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ, por un Subtotal de la partida única de \$11,646,540.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$1,863,446.40 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 MN), haciendo un Total de \$13,509,986.40 (TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 MN). -----

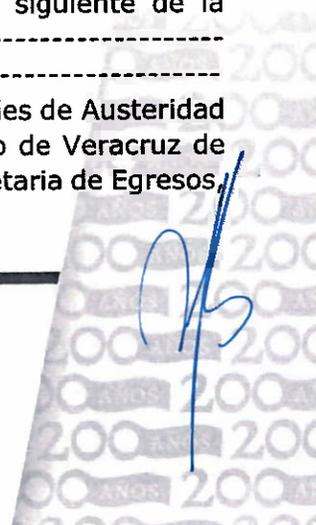
TERCERO.- Que en cumplimiento a los artículos 51 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Cuadragésima Séptima resulta procedente señalar como segunda opción la Proposición del Licitante: JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ. -----

CUARTO.- Apercíbase al Licitante: JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ que concurra a firmar el Contrato el día 03 de abril del 2024 ante la Dirección Administrativa, debiendo presentar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales un día después de esta notificación, copia certificada del Acta de Nacimiento; Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin adeudo; la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en sentido positivo, ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos; original (para cotejo) y copia de una Identificación Oficial vigente con fotografía y Constancia de Situación Fiscal actualizada emitida por el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, conforme a la base Quincuagésima deberá presentar dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato, la Fianza que garantice el cumplimiento, ya que de lo contrario se aplicara la sanción establecida en la base Quincuagésima Cuarta de la presente Licitación. -----

QUINTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ente de control adscrito a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del **Recurso de Revocación** dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente Fallo. -----

SEXTO.- En cumplimiento a los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese la actuación de la presente Licitación a la Subsecretaría de Egresos, -----

1024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





y Subsecretaría de Finanzas y Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la obtención, previo a la suscripción del Contrato, del Dictamen a que hace referencia el citado numeral.-----

SÉPTIMO.- Notifíquese por escrito o por cualquier otro medio electrónico con acuse de recibido, el Fallo correspondiente a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/005/2024**, firmando al calce y margen para debida constancia. -----

ATENTAMENTE

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF ESTATAL VERACRUZ

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-
Para su conocimiento.
NMC/MPRR/MPTML/rah

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

